

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 339-2006

Guatemala, 1 de diciembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con sustitución de fuentes específicas de financiamiento, a favor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- con la finalidad de disponer de los recursos para la cancelación de compromisos pendientes de ordenes de trabajos suplementarios y extras de la obra "Construcción Complejo Gabinete de Identificación SIC, Policía Nacional Civil, Zona 6, Guatemala"; y pago de estimaciones de trabajo a ejecutarse en los meses restantes del año, en concepto de trabajo de losas, vigas, soleras y columnas de concreto; cubiertas y estructuras de techos de diferentes áreas para la obra "Reparación Centro de Detención Preventivo para Hombres y Mujeres, Chimaltenango, Chimaltenango";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 931, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b) y c); y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, artículo 9;

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones, contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
150	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	600,000	600,000
151	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	410,000	410,000
	<b>TOTAL:</b>			<b>1,010,000</b>	<b>1,010,000</b>



5

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

Fuente de Financiamiento:

	<u>DEBITO</u>	<u>1,010,000</u>
52 Préstamos externos		<u>1,010,000</u>
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Programa Regular de Gobierno		600,000
52-402-057 Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social " Programa Regular de Gobierno		410,000
	<u>CREDITO</u>	<u>1,010,000</u>
52 Préstamos externos		<u>1,010,000</u>
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Programa Regular de Gobierno		1,010,000

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<u>1,010,000</u>	<u>1,010,000</u>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<u>1,010,000</u>	<u>1,010,000</u>
<b>Componentes de Inversión:</b>		
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	1,010,000	1,010,000



9

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.


**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor total de **UN MILLON DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,010,000)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



